ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

En Tenjo, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), la Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales, en ejercicio de las competencias asignadas en el Manual de Contratación del Municipio, y previa verificación de la suficiencia, vigencia y correspondencia de la garantía constituida por el contratista, procede a aprobar la(s) póliza(s) que se relaciona(n) a continuación, como requisito para la legalización y/o ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

Proceso / modalidad / SECOP II	CO1.PCCNTR.10016400
Número de contrato / convenio	CD-PS-PSA-447-2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL CUATRO PUNTAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
Contratista (razón social)	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA
CC / NIT	830105879
Representante legal	HANS SEBASTIÁN PÉREZ ACEVEDO
Correo electrónico / No. Telefónico	corservics.org@gmail.com TEL. 3182787572
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza No.	18-44-101117394 RCE NA
Anexo / Certificado	0 NA
Fecha de expedición	30/09/2026 NA
Valor del contrato	$640.000.000,00
Plazo de ejecución	30 días
Fecha de inicio prevista (si aplica)	30/09/2026

Verificación de amparos, valores asegurados y vigencias:

AMPARO	PORCENTAJE / CRITERIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE (SÍ/NO) / OBSERVACIONES
Cumplimiento del Contrato (si aplica)	10%	$64.000.000,00	30/09/2026	01/03/2027	SI
Calidad del Servicio (si aplica)	10%	$64.000.000,00	30/09/2026	01/03/2027	SI
Devolución del Pago Anticipado (si Aplica)	50%	$320.000.000,00	30/09/2026	30/11/2026	SI
Responsabilidad civil extracontractual (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

AMPARO	PORCENTAJE / CRITERIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE (SÍ/NO) / OBSERVACIONES
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Control de legalidad y consistencia de la garantía:

Se deja constancia de que, al momento de la aprobación, se verificó la identificación del tomador, asegurado y beneficiario; la coincidencia del objeto contractual y del valor asegurado con lo exigido en el contrato y/o pliegos; la vigencia de cada amparo en relación con el plazo de ejecución y con los términos posteriores que correspondan; la inexistencia de exclusiones o condicionamientos que desnaturalicen la cobertura; y la validez del certificado o anexo expedido por la aseguradora y/o intermediario autorizado. Cuando se advierta alguna inconsistencia, se dejará registrada en el apartado de observaciones y se solicitará su corrección, previa a la ejecución.

En mérito de lo anterior, y no existiendo observaciones pendientes que impidan su aprobación, se APRUEBA la garantía relacionada, para los fines del contrato indicado. La presente acta hace parte del expediente contractual y deberá publicarse o incorporarse en SECOP II cuando a ello haya lugar, conservando la trazabilidad documental correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en constancia.

LILIANA ROMERO MORALES
Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre:	Freddy Gómez Amorteguí	Mireya Marlén Soche Morales	Liliana Romero Morales
Cargo:	PSP - Contratista	Técnica Administrativa (e)	Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales
Fecha:	30/09/2026	30/09/2026	30/09/2026